



# EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN  
2025 000175  
15/01/2025 13:41

Expediente: 2024/URBA24000900

ÁREA: SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA

REF.: FCV/MCCC/aha

ASUNTO: RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN CONCESIÓN REHABILITACIÓN VIVIENDA Y EDIFICIOS 2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Advertido error material de transcripción en la Resolución de Alcaldía-Presidencia N° 2024 006172 de fecha 27/12/2024, Programa AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS”.

Vistos los informes técnicos emitidos en relación al presupuesto protegible y el importe de subvención y visto que la transcripción del mismo no se realiza en el Resuelto Primero de la mencionada Resolución y que dicho error material no altera ni al presupuesto protegible, ni tampoco el tipo de obra subvencionada.

Visto el Informe Propuesta de rectificación del instructor del procedimiento Ayuda Rehabilitación de Vivienda y Edificios 2024 de fecha 14 de enero de 2025.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por Ley y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se emite la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación del error de transcripción material advertido, **donde dice:**  
SUBVENCIÓN Y TOTAL

[...]

Nº EXP.	EXP. SWAL	NOMBRE TITULAR	PRESUPUESTO PROTEGIDO	SUBVENCIÓN	TIPO DE OBRAS
33	URBA24001104	ISABEL CARRILLO SERRANO	2.500€	1.875,00€	Picado, reparación de grietas y pintado, aprox 125m2
				149.191,65€	

**Debe decir:** SUBVENCIÓN Y TOTAL

[...]

Nº EXP.	EXP. SWAL	NOMBRE TITULAR	PRESUPUESTO PROTEGIDO	SUBVENCIÓN	TIPO DE OBRAS
33	URBA24001104	ISABEL CARRILLO SERRANO	2.500€	2.250€	Picado, reparación de grietas y pintado, aprox 125m2
				149.566,65€	

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente a Secretaria general, a la intervención de fondos y notificar a los interesados por los medios previstos en la convocatoria.

**TERCERO.-** Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo establecido en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

Doy Fe



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90022C25F00R1J2D5N0E2V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 15/01/2025  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 15/01/2025  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/01/2025 13:41:30

EXPEDIENTE ::  
2024URBA24000900  
Fecha: 04/07/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90022C25F00R1J2D5N0E2V5



EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESÚS RIQUELME GARCÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90022C25F00R1J2D5N0E2V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 15/01/2025  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 15/01/2025  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/01/2025  
13:41:30

EXPEDIENTE ::  
2024URBA24000900  
Fecha: 04/07/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E90022C25F00R1J2D5N0E2V5

